

# INGLATERRA Y EL PETRÓLEO MEXICANO DURANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

Ray C. GERHARDT  
*Texas Lutheran College*

DURANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, las necesidades de abastecimiento de petróleo de la marina inglesa fueron la causa de que el gobierno británico se viera comprometido en una serie de acontecimientos desafortunados en México. En primer lugar, la violencia y la destrucción que ocasionó la revolución mexicana, con frecuencia pusieron en peligro las instalaciones petroleras. En segundo lugar, según algunos ingleses, la política de Venustiano Carranza era alarmantemente nacionalista. Además, un tercer factor, las actividades del espionaje alemán, era una creciente amenaza para los campos petroleros mexicanos. Mientras tanto, detrás de todo esto, existía la constante posibilidad de una directa intervención militar norteamericana en México, lo que contribuía a complicar estas críticas circunstancias. Mientras que el gobierno británico, en mayor grado que el de Washington, mantuvo generalmente una actitud tolerante hacia las tendencias nacionalistas del subdesarrollado México, las presiones de los hombres de negocios ingleses contribuyeron a incrementar las complicaciones.

## I

A CAUSA DEL ESCASO INTERÉS MEXICANO en la exploración del petróleo durante el régimen de Porfirio Díaz, era muy fácil para los extranjeros obtener concesiones de vastas superficies. El más importante de estos extranjeros fue el hombre de empresa británico Lord Cowdray, quien para 1904 tenía va-

rios pozos en producción y una refinería cerca de Minatitlán. Con la generosa cooperación del presidente Díaz, Cowdray amplió sus operaciones, con derechos exclusivos o preferenciales para explorar y perforar en busca de petróleo en extensas zonas federales y estatales, especialmente en los estados de Veracruz y Tamaulipas.<sup>1</sup>

Después de nuevos descubrimientos petroleros cerca de Tampico, Cowdray, en mayo de 1910, combinó sus intereses petroleros con los de la compañía Mexican Eagle Oil (o El Águila), efectuando el registro correspondiente en México. Algo más tarde, ese mismo año, el famoso pozo de Potrero del Llano, fluyendo sin control durante sesenta días, a razón de cien mil barriles diarios, situó a la compañía Mexican Eagle como una de las principales productoras de petróleo. Este oportuno descubrimiento resultó afortunado para la marina británica, que para 1912 ya había sustituido por completo el combustible de carbón por el de petróleo crudo. Hasta el comienzo de la guerra europea, la mayor parte de este combustible procedía de México. El periódico liberal *Daily News and Leader*, de Londres, hacía la observación de que la producción mexicana de 25 000 000 de barriles colocaba a ese país en el tercer lugar del mundo entre los productores de petróleo, sobrepasado solamente por los Estados Unidos y Rusia.<sup>2</sup> En 1913, Cowdray construyó veinte barcos tanque de vapor, para transportar petróleo y asegurar así el cumplimiento de su contrato con la marina inglesa para abastecerla de petróleo mexicano. Consecuentemente, en la primera guerra mundial, estas operaciones de Cowdray resultaron de importancia vital para la defensa británica.

<sup>1</sup> Thomas J. Ryder por Pearson, Luis Guerrero por el gobierno de México, marzo 24, 1909, Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, L-E-837 R, leg. 12, p. 151; de aquí en adelante se cita AREM; Harold F. WILLIAMSON, Ralph L. ANDREANO, Arnold R. DAUM y Gilbert C. KLOSE: *The American petroleum industry*, Evans-ton, Northwestern University Press, 1959-1963, II, p. 262.

<sup>2</sup> *Daily News and Leader*, octubre 27, 1913, p. 6.

Durante el año anterior a la guerra, la enconada y larga lucha entre los diferentes bandos en la revolución mexicana amenazó la permanencia de las instalaciones petroleras británicas. En el otoño de 1913, tropas rebeldes constitucionalistas bajo el mando de Cándido Aguilar entraron en el campo de la compañía Mexican Eagle, lo ocuparon y exigieron rescate. Cowdray, indignado, rehusó pagar. En las veinticuatro horas siguientes, el presidente Victoriano Huerta envió diez mil soldados federales y obligó a las fuerzas de Aguilar a retirarse. Para impedir que esto se repitiera, Huerta aseguró que tropas federales permanecerían de guardia en las áreas de Tampico y Tuxpan.<sup>3</sup>

Aunque los barcos de guerra británicos, al igual que los norteamericanos, estaban anclados en alta mar en el Golfo de México, los representantes de Cowdray no tenían la seguridad de que, ante otra emergencia, los barcos pudieran proporcionar protección rápida y adecuada. Consecuentemente, la preocupación por la futura seguridad de las instalaciones fue la causa de que las gentes de Cowdray trataran de mantener buenas relaciones, tanto con las fuerzas federales como con las rebeldes. Puesto que, durante los meses que siguieron, algunas zonas petroleras estuvieron varias veces controladas alternativamente por los dos bandos beligerantes, esta política resultó conveniente.

Hacia fines de 1913, los constitucionalistas concentraron sus energías en la captura de la zona de Tampico. Allí, en ambas orillas del río Pánuco, los pozos petroleros ingleses y norteamericanos, las refinerías, los tanques de almacenamiento y las redes de tuberías, eran de considerable valor para los constitucionalistas, si es que podían capturarlas y hacer salir a las tropas de Huerta. De esta forma, evitarían que el dictador obtuviera las provisiones de petróleo necesarias para

<sup>3</sup> Sir Lionel Carden a Sir Edward Grey, noviembre 26, 1913, Foreign Office Archives (Public Record Office, Londres) 371/1679/55995; de aquí en adelante se cita FO; *The Times* (Londres), noviembre 18 y 24, 1913, p. 8; *Westminster Gazette*, noviembre 22, 1913, p. 9.

los trenes mexicanos. Por iniciativa propia, Cecil Spring-Rice, embajador británico en Washington, notificó al secretario de estado William Jennings Bryan, que la opinión pública inglesa podría obligar a Londres a tomar medidas eficaces en México para proteger los bienes ingleses, y especialmente las instalaciones de petróleo.

Alarmada ante esta amenaza extraoficial, la cancillería advirtió a Spring-Rice que tratara, en una forma indirecta, de no dar la impresión de que Inglaterra contemplaba la posibilidad de enviar fuerzas militares. Al mismo tiempo, debería averiguar las medidas que Washington se proponía tomar para proteger los pozos petroleros. Subsecuentemente, Bryan instó al cónsul norteamericano en Tampico a que hiciera conscientes, tanto a las tropas federales como a las rebeldes, de que el daño desmedido o la destrucción de los campos crearía una situación muy seria. Por medio del cónsul inglés en El Paso, Spring-Rice se enteró de que el jefe constitucionalista, Venustiano Carranza, ordenó a sus tropas respetar los campos petroleros. El 11 de abril de 1914, el almirante británico Sir Christopher Cradock, comandante de la flota en el Caribe, recibió garantías por parte de ambos bandos, de que reconocían las instalaciones de la compañía Mexican Eagle como pertenecientes a Inglaterra.<sup>4</sup>

Puesto que los pozos petroleros, las refinерías, los tanques de almacenamiento y las redes de conducción que pertenecían a Inglaterra y a Estados Unidos se encontraban a lo largo de toda la zona Tampico-Tuxpan, la intervención militar del presidente Wilson en Veracruz ponía en peligro todas las instalaciones petroleras, tanto británicas como norteamericanas. Si los mexicanos decidían tomar represalias contra Wilson y dañar los campos petroleros, lo más probable era que no hicieran distinción entre las pertenencias británicas y las instalaciones de los norteamericanos. Además,

<sup>4</sup> Cecil Spring-Rice (Washington) a Grey, abril 8, FO 371/2026/15749; Arthur Nicolson a Spring-Rice, abril 9, FO 371/2027/16436; Christopher Cradock al Almirantazgo, abril 11, 1914, FO 371/2026/16114.

los rebeldes constitucionalistas acusaron a la Mexican-Eagle de haber cooperado con las tropas de Huerta cuando éstas ocuparon la zona petrolera, así como de ayudarlo cuando solicitaba préstamos. Por todo esto, los representantes británicos esperaban lo peor.<sup>5</sup>

Más tarde, el 28 de abril, como consecuencia de las órdenes dadas por Carranza, se permitió que los trabajadores regresaran a los pozos petroleros y a las instalaciones, en la zona controlada por los constitucionalistas. Además, Carranza prometió cooperar para evitar las hostilidades allí, pero les advirtió que si las fuerzas huertistas invadían la zona, sería imposible permanecer neutral. Para el 13 de mayo, las victorias obtenidas dieron a los constitucionalistas el control de todo el estado de Veracruz, incluyendo Tampico. El almirante Cradock, preocupado y escéptico, visitó al general Aguilar, quien le garantizó que dejarían en paz los pozos petroleros y que los extranjeros podían regresar a su trabajo. Así, durante algún tiempo, las instalaciones de petróleo parecían estar seguras.<sup>6</sup>

Después de la huida de Huerta en julio de 1914, el fracaso de Carranza para unificar de nuevo a México hizo que se viera afectada la seguridad de los campos petroleros. Carranza no fue reconocido inmediatamente por todo México como el jefe del país. Esto significaba que la guerra civil continuaría, lo que implicaba la posibilidad de saqueos que pusieran en peligro el abastecimiento de petróleo a la marina británica.

Durante estos años de la revolución, de 1914 a 1916, la participación británica en el conflicto europeo imposibilitaba al gobierno británico para tomar acciones decisivas; únicamente se limitaba a mantener sus representaciones diplomáticas. Esto era definitivamente ineficaz para la cancillería de Londres. Al final en dicha cancillería se llegó a la con-

<sup>5</sup> Carden a Gray, mayo 2, cancillería a Lord Cowdray, mayo 6, 1914, FO 371/2028/19535.

<sup>6</sup> Cradock al Almirantazgo, mayo 21, 1914, FO 371/2029/22972.

clusión de que las cuestiones de principio ya no eran aplicables a los revolucionarios mexicanos y que se tendría que actuar, llegado el momento, en la forma más práctica para hacer frente a las exigencias críticas que se presentasen.

Para febrero de 1915, después del continuo saqueo y pillaje que la revolución llevaba a todo el país, el representante británico Thomas B. Hohler decidió que lo mejor que podía hacerse era abandonar la ciudad de México inmediatamente, ya que se consideraba imposibilitado para proteger los intereses ingleses. Por otra parte, los representantes de los intereses petroleros de Cowdray se apresuraron a disuadirlo de su decisión de partir. En realidad, lo que interesaba a los ejecutivos de Cowdray era la seguridad de la Mexican-Eagle, así como la operación ininterrumpida de sus instalaciones. Expresaron a la cancillería de Londres sus temores de que Carranza, en represalia por la partida de Hohler, pudiera dañar e incluso destruir instalaciones. Puesto que ya era de conocimiento general que el Imperio Británico había demostrado su antagonismo hacia el movimiento constitucionalista, Fred Adams creyó que sería impropio que Hohler se fuera antes de que lo hiciera cualquier otro diplomático extranjero. Por lo tanto Adams obligó a Hohler a permanecer en su puesto.<sup>7</sup>

En abril de 1915, el general villista Manuel Peláez ganó el control de gran parte de la zona petrolera de Tuxpan. Poco después, pidió a la compañía que representaba Cowdray un préstamo forzoso de 25 000 pesos. Como la compañía se negara a otorgarlo, Peláez simplemente hizo detener el funcionamiento de las bombas de la Mexican-Eagle, hasta que logró su propósito. Poco tiempo después, Spring-Rice, desde Washington, obtuvo la promesa de Villa de que Peláez no impondría más cuotas a las propiedades inglesas de la zona de Tuxpan.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Thomas Hohler a Gray, febrero 19, FO 371/2396/20317; Grey a Spring-Rice, marzo 26, 1915, FO 371/2397/28850.

<sup>8</sup> Spring-Rice a Grey, mayo 3, 1915, FO 371/2399/53733.

No era tan fácil, sin embargo, aplacar a los constitucionalistas. El general Cándido Aguilar había amenazado con incendiar los pozos petroleros de Tuxpan, incluso el Potrero, que funcionaba sin bomba, si los empleados de la refinería de la compañía Mexican-Eagle en Minatitlán ayudaban a los villistas, en la medida que fuera. A pesar de las vehementes manifestaciones de los dirigentes y de los trabajadores de la compañía en el sentido de que eran absolutamente neutrales, Aguilar los acusó de complicidad con Peláez. Cuando los funcionarios ingleses se dieron cuenta de que sus reclamaciones no daban resultado, pidieron ayuda a los Estados Unidos para obtener la promesa de Carranza de que respetaría las instalaciones petroleras. Sin embargo, Carranza rehusó dar una contestación satisfactoria.<sup>9</sup>

La expedición de Pershing en 1916 fue la causa de que Cowdray temiera de nuevo que alguna imprudencia de los norteamericanos fuera motivo de que se tomaran represalias en perjuicio de los campos petroleros. En dos ocasiones, el personal encontró dinamita cerca del pozo petrolero más grande de la Mexican-Eagle. El distrito de Tampico continuó siendo escenario de constantes refriegas entre villistas y carrancistas. A un ejecutivo de Cowdray en Washington se le aseguró que los Estados Unidos, por interés propio, harían todo lo posible para proteger los campos petroleros. A pesar de esto, en la cancillería se estaba consciente de que los pozos podrían ser destruidos antes de que una fuerza de desembarque pudiera acudir para hacer salir a las tropas mexicanas. Por lo tanto, la única manera práctica de evitar un desastre seguía siendo que la compañía Mexican-Eagle efectuara desembolsos a favor de ambos jefes, el carrancista y el villista.

Para mayor seguridad, Cowdray cambió el registro de sus barcos petroleros, que estaban bajo la protección de la

<sup>9</sup> J. B. Body por Pearson a Grey, junio 11, FO 371/2400/77862; Spring-Rice a Grey, julio 8, 1915 FO/371/2401/97550.

bandera mexicana, a la sección inglesa de su compañía, colocándolos bajo matrícula británica.<sup>10</sup>

En junio de 1916 Carranza trató de utilizar los pozos petroleros de propiedad inglesa como un medio de hacer salir a los Estados Unidos y mantenerlos fuera de México. Como la tensión entre México y Washington aumentaba, Carranza amenazó con prender fuego a todos los pozos petroleros si se iniciaba una guerra con Washington. Sumamente alarmado, Hohler recordó a Carranza que Inglaterra había mantenido una actitud constante de amistad hacia México, pero advirtió con toda energía que, si fuera necesario, Inglaterra podría convertirse en un enemigo molesto. Después de que Carranza se reunió con los miembros de su gabinete, hizo saber a Hohler que el gobierno mexicano, de hecho, protegería y defendería los pozos ingleses. Por otra parte, se sabía que México los destruiría antes de arriesgarse a que los norteamericanos los capturaran. Poco después, Hohler llegó a la conclusión de que Carranza lo había intimidado con el propósito de que presionara a Washington para que las tropas de Pershing se retiraran del norte de México.<sup>11</sup>

A principios de 1917, el general Manuel Peláez controlaba la mayor parte de la zona productora de petróleo en los alrededores de Tampico, y estableció allí su propio régimen autónomo y revolucionario, desafiando a Carranza. Después de meses de preocupaciones constantes a causa de las reiteradas amenazas de Carranza, el ministerio de guerra británico trató de evitar que éste recapturara los campos petroleros. Para lo cual, con el deseo de favorecer la estabilidad y de garantizar la seguridad de los campos, el ministerio comenzó a suministrar armamento a Peláez. Al mismo tiempo, puesto que Cowdray consideraba que Peláez era el jefe mexicano más capaz de proteger a la Mexican-Eagle, pagó las contri-

<sup>10</sup> Cancillería a Cowdray, mayo 9, FO 371/2700/81957; Hohler a Grey, junio 18, FO 371/2701/117511; Grey a Spring-Rice, junio 28, 1916, FO/371/2709/124200.

<sup>11</sup> Hohler a Grey, junio 19, 1916, FO 371/2701/118573.

buciones que Peláez exigía periódicamente.<sup>12</sup> Así pues, los funcionarios británicos y Cowdray se arriesgaron al considerar que Peláez podría proporcionar mayor seguridad que Carranza, a los pozos petroleros.

## II

OTRA AMENAZA para los pozos petroleros mexicanos durante la primera guerra mundial, fue una serie de decretos y de impuestos mexicanos que los británicos consideraban confiscatorios. Las controversias que se suscitaron sobre este asunto complicaron aún más estas situaciones incómodas.

La propuesta de Carranza de revisar las leyes mexicanas sobre el petróleo era un riesgo serio para el estado legal de las instalaciones petroleras de propiedad británica. En unas declaraciones muy severas, Carranza acusó a las compañías extranjeras de petróleo de privar a su país, a lo menos a las zonas que él controlaba, de una parte justa de los beneficios. Consecuentemente, el 7 de enero de 1915, Carranza suspendió la perforación de nuevos pozos y la construcción de nuevas redes de distribución hasta que su gobierno elaborase una nueva reglamentación para la exploración y la explotación petrolera. El trabajo iniciado para aquellas fechas necesitaría de nueva autorización para poder continuar. Violar estas disposiciones sería penado imponiendo sanciones y decomisando los nuevos descubrimientos. Para proteger los amplios derechos de perforación en tierras federales que Cowdray tenía, sus agentes solicitaron inmediatamente esta nueva autorización. Pero cuando Carranza exigió, como condición previa a cualquier acuerdo, que las compañías petroleras aceptaran la reglamentación futura que él decretara, Cowdray se negó.

<sup>12</sup> Spring-Rice a cancillería, marzo 1º, FO 371/2959/45836; ministerio de guerra a cancillería, abril 15, 1917, FO 371/2959/ 77834; cónsul mexicano (El Paso, Texas) al gobierno constitucionalista, junio 17, 1918, AREM, L-E-837 R, leg. 12, 295 ss.

A la vez que Cowdray consideraba acatar la nueva ley mexicana, también pensaba que, como todo acuerdo que se aceptara antes de conocerlo, la legislación futura era un peligro potencial para su producción de petróleo.<sup>13</sup>

Más tarde, en 1915 y por medio de varios decretos, Carranza exigió a aquellos extranjeros que desearan adquirir bienes raíces u obtener concesiones, especialmente de petróleo, que renunciaran no solamente a la nacionalidad sino también al privilegio de apelar a sus respectivos gobiernos con el fin de solicitar protección diplomática para sus pertenencias. Inglaterra recordó a Carranza que, hacía sólo unos meses, su gobierno constitucionalista manifestó que se proponía cumplir con todos los contratos y tratados internacionales y respetar a los extranjeros y a sus intereses. Ahora Inglaterra sostenía que el tratado de 1888, en el que se estipulaba que los extranjeros podrían adquirir y conservar propiedades y concesiones en las mismas condiciones que los mexicanos, había sido violado unilateralmente. Aunque Carranza hizo poco caso de tales protestas, el gobierno inglés las archivó para usos futuros, cuando fuera posible actuar en mejores condiciones.<sup>14</sup>

Durante el año siguiente, 1916, Carranza triplicó repentinamente el impuesto a la producción petrolera: se aumentó de cinco a quince peniques por tonelada sobre todo el petróleo que se produjera.

Aunque Cowdray admitió que la Mexican-Eagle había pagado anteriormente un pequeño impuesto al gobierno de Madero, a causa de las apremiantes necesidades económicas de este último, dijo haber efectuado dichos pagos bajo protesta. Más aún, recordó tanto a Carranza como a la cancillería británica que el contrato de concesión de 1906, en realidad, exentaba a la compañía Mexican-Eagle de pagar

<sup>13</sup> Cowdray a cancillería, enero 30, FO/371/2396/11735; *id.*, febrero 3, 1915, FO 371/2396/13311.

<sup>14</sup> Hohler a Grey, junio 26, cancillería a Hohler, agosto 3, 1916, FO 371/2702/142131.

tal impuesto. Por lo tanto, el magnate industrial del petróleo veía muy justificado su firme propósito de no pagar este triplicado impuesto.<sup>15</sup>

El gravamen financiero de la Mexican-Eagle aumentó más aún cuando el gobernador constitucionalista del estado de Veracruz incrementó en un centavo por barril el impuesto sobre todo el petróleo que se produjera allí. Considerando los intereses tanto de sus accionistas como los de sus propios contratos con el Almirantazgo para el suministro de petróleo durante la guerra, Cowdray manifestó que este aumento arbitrario de los impuestos le arruinaría. En aquel momento, el hecho de que la compañía tuviera registro mexicano restaba fuerza al caso Cowdray, pero el gobierno británico, por la necesidad de combustible para sus barcos a causa de la guerra, tomó la única actitud posible: otra protesta oficial ante Carranza.<sup>16</sup>

Nuevas amenazas similares interrumpieron, periódicamente, la producción petrolera. Si la Mexican-Eagle, o cualquier otra compañía petrolera británica o norteamericana, retrasaba el pago del triple impuesto al petróleo, las autoridades constitucionalistas retenían los envíos petroleros de la compañía hasta no recibir el pago de dicho impuesto. Además, el gobierno del estado de Veracruz fijó una multa a la Mexican-Eagle, por una supuesta contaminación de las aguas del río Pánuco; asimismo y en forma arbitraria, canceló el convenio de 1912 entre la compañía y el gobierno que le precedió.<sup>17</sup>

En la primavera de 1917, la gran necesidad de Inglaterra de abastecimiento ininterrumpido de petróleo coincidió con los drásticos cambios que se hicieron en relación a las concesiones del subsuelo y que se estipulaban en la nueva

<sup>15</sup> El contrato de Cowdray de 1916 exentaba a la compañía Mexican-Eagle de pagar impuestos durante un período de cincuenta años (Cowdray a cancillería, febrero 3, 1916, FO 371/2396/13311).

<sup>16</sup> Grey a Spring-Rice, enero 13, 1915, FO 371/2395/5567.

<sup>17</sup> Cancillería a Spring-Rice, abril 23, 1915, FO 371/2398/49437.

y recién promulgada constitución mexicana. El artículo 27 en particular causó el enojo de los funcionarios ingleses, así como el de los hombres de negocios, ya que concernía a la propiedad de todo tipo de tierras, a los minerales y a las aguas de la nación mexicana. Todas las concesiones en manos extranjeras quedaban, desde aquel momento, sujetas a revisión. Si los extranjeros obtenían nuevas concesiones, no podían solicitar la protección de sus respectivos gobiernos. Además, el artículo 28 ponía fin a las exenciones específicas de impuestos que habían sido concedidas con anterioridad a muchos extranjeros y también a las empresas de propiedad extranjera como era el caso de la compañía Mexican-Eagle.

La reacción inmediata de los funcionarios ingleses fue que debían protestar. Hohler, que se encontraba en Washington a fines de febrero, sugirió que la mejor táctica sería la de manifestarse en contra de la constitución en su totalidad, en lugar de limitarse únicamente a las disposiciones sobre el petróleo, ya que esto último podría provocar una serie de represalias en contra de los campos petroleros. Para marzo, los funcionarios de Cowdray, deplorando el retraso en las negociaciones, sugirieron enviar protestas inmediatas, aunque por separado, de los países aliados y de los neutrales. Para que dichas protestas fueran efectivas, todas las naciones rehusarían *de jure*, reconocer al nuevo gobierno, ni se concederían préstamos ni se harían convenios hasta que Carranza revocara las drásticas disposiciones de la constitución.<sup>18</sup>

Después de un largo debate, las autoridades de la cancillería reconocieron que un país tenía el derecho soberano de revisar su propia constitución cuando así lo creyera conveniente. Por lo tanto, Inglaterra difícilmente podía objetar la revisión hecha por México, a no ser que en esta revisión no se hubieran tomado en consideración los intereses genuinamente conferidos a las propiedades o que sus nuevas

<sup>18</sup> Colville Barclay (Washington) a cancillería, marzo 21, FO 371/2959/60479; Pearson e hijo a cancillería, marzo 13, 1917, FO 371/2959/54892.

disposiciones fueran incompatibles con los derechos establecidos por los tratados existentes. Aunque se había llegado a la conclusión de que algunos de los decretos eran de naturaleza confiscatoria, y a pesar de las peticiones de Cowdray de que el gobierno inglés protestara enérgicamente, la cancillería consideró que no procedía oponerse al documento en sí. Inglaterra, envuelta aún en la guerra europea, consideraba que poco podía hacer acerca de la constitución. Puesto que, desde la divulgación en marzo del telegrama Zimmerman, los funcionarios ingleses esperaban la participación inmediata de los Estados Unidos en la guerra contra Alemania, los ingleses no hicieron nada acerca del problema mexicano.<sup>19</sup>

En abril de 1917 Carranza decretó que todo el petróleo crudo se gravara con un impuesto que se pagaría por medio de un timbre especial, y además fijó impuestos adicionales a todos los productos derivados del petróleo. De nuevo, Lord Cowdray protestó enérgicamente ante una "tiranía" tan arbitraria y calificó de prohibitivos los impuestos adicionales, los que según él, tenían el deliberado propósito de limitar la exportación de combustible de petróleo a Inglaterra y a sus aliados.<sup>20</sup>

Otra medida de Carranza fue la de decomisar las propiedades ferrocarrileras y rurales inglesas. En consecuencia, el nuevo representante británico, Edward Thurstan, llegó a la conclusión de que el presidente mexicano había adoptado una abierta política antibritánica. Para amedrentar a Carranza, Thurstan quería que se le autorizase a exigir la devolución inmediata de las propiedades confiscadas o, en caso contrario, que se le permitiera abandonar el país. Thurstan creía equivocadamente que en un futuro cercano el régimen

<sup>19</sup> Minutas de la cancillería, abril 18, 1917, FO 371/2960/79899.

<sup>20</sup> Cowdray a cancillería, abril 21, 1917, FO 371/2960/82944, manifestó que tenía la obligación de proveer al Almirantazgo de 40 000 toneladas de combustible de petróleo al mes y que las ganancias de su refinera serían absorbidas por el aumento de los impuestos mexicanos.

de Carranza se derrumbaría a causa de su propia debilidad y de su incompetencia. Considerando la importancia de mejorar en el futuro el prestigio británico en México, Thurstan creía que, al romper Inglaterra las relaciones, se acreditaría el mérito de haber contribuido a precipitar la caída de Carranza. Hohler, en Washington, estaba de acuerdo con esto y apoyaba la retirada inmediata de Thurstan. Éste insistía en que, si se quedaba, nada podría hacer para proteger las instalaciones petroleras de lo que él vaticinaba que pronto sucedería: la incautación o la destrucción total de las mismas. Por supuesto que tal pérdida, en ese momento crítico, causaría un efecto desastroso en el esfuerzo combativo británico.<sup>21</sup>

En Inglaterra, la cancillería atendía a las reclamaciones que le eran presentadas, pero consideraba la captura de sus propiedades como una característica del proceder de Carranza. Durante una visita personal a la Casa Blanca, Cowdray pidió al canciller Arthur Balfour que manifestara su descontento ante la arbitraria actitud de Carranza. Poco después, la cancillería informó a México que no obstante encontrarse Inglaterra envuelta en la guerra europea, los funcionarios ingleses tenían los expedientes de cada una de las transgresiones en contra de los intereses británicos.<sup>22</sup>

Ya que después de 1914 Inglaterra había seguido la conducta norteamericana con respecto a México —tal fue el caso de haber reconocido *de facto* en 1915 a Carranza como Primer Jefe— los ingleses prominentes esperaban que de nuevo la cancillería procediera como Washington y lo reconociera *de jure* el 31 de agosto de 1917. Los funcionarios británicos no lo hicieron y se esperaron, puesto que a esas alturas se habían convencido de que Carranza había adoptado una

<sup>21</sup> Edward W. P. Thurstan a cancillería, abril 10, FO 371/2959/74891; Spring-Rice a cancillería, abril 24, FO 371/2960/83929; memorándum de Thurstan a cancillería, mayo 23, 1917, FO 371/2961/116908.

<sup>22</sup> Minutas de la cancillería, mayo 12, FO 371/2960/96069; cancillería a Spring-Rice, junio 6, 1917, FO 371/2961/110559.

actitud antibritánica irremediable. Apenas hacía poco tiempo que Carranza había amenazado de nuevo con usar fuerzas militares para sacar a Peláez de los campos petroleros. Mientras tanto, en la cancillería se continuaba con la idea de que las propiedades petroleras estaban más seguras bajo el control de Peláez.<sup>23</sup>

Puesto que la cancillería inglesa retrasaba el reconocimiento, Lord Cowdray decidió amenazar al gobierno británico. Hacía pocos meses que Cowdray anunció que a causa de la política confiscatoria de Carranza desearía abandonar por completo los negocios petroleros mexicanos. Después, repentinamente, en noviembre de 1917, causó la sorpresa del gobierno de Su Majestad al solicitar al Tribunal de Comercio el permiso para el traspaso de su compañía petrolera, Mexican-Eagle Oil, al magnate petrolero norteamericano Edward L. Doheny.<sup>24</sup>

Era comprensible que la cancillería resintiera este velado intento de forzar el reconocimiento de Carranza. Después de largas discusiones, ambos, el Comité de Racionamiento del Petróleo y la cancillería, determinaron que Cowdray debía conservar la compañía Mexican-Eagle Oil y que se le exigiera a Washington que le proporcionara la misma protección que a las propiedades norteamericanas. Pocos meses después, en abril de 1918, Cowdray de nuevo trató de obtener la aprobación del Tribunal de Comercio, y nuevamente se le negó la autorización. Dado que, por entonces, el 84 por ciento de las provisiones de petróleo del Almirantazgo dependían de los Estados Unidos, al gobierno inglés no quería que esta dependencia aumentara.<sup>25</sup>

<sup>23</sup> Spring-Rice a cancillería, septiembre 9, 1917, FO 371/2963/176372.

<sup>24</sup> El Tratado de la Defensa del Reino prohibía, en tiempo de guerra, la venta de propiedades inglesas de petróleo a aquellas personas que no fueran súbditos británicos, si no obtenían previamente el permiso del tribunal de comercio. (Ver también cancillería a Spring-Rice, junio 27, 1917, FO 371/2961/128411).

<sup>25</sup> Director ejecutivo del petróleo de S. M., a cancillería, diciembre

Durante todo el año de 1918, disposiciones adicionales de Carranza contribuyeron a que las tensiones se incrementaran. En febrero, el presidente mexicano hizo enmiendas a la ley y fijó impuestos más elevados a las posesiones petroleras y a la producción de petróleo. Inmediatamente, Cowdray y otros empresarios ingleses del petróleo protestaron ante la cancillería británica manifestando que los nuevos impuestos eran intolerables y confiscatorios. Puesto que estos decretos de Carranza concernían a todos los extranjeros, los funcionarios británicos en Londres consideraron que atendiendo a las peticiones de Cowdray para que se reconociera a Carranza y se nombrara a un representante diplomático inglés, no se obtendría un resultado más eficaz en la protección de los intereses británicos en México, que el ya logrado durante meses por su representante oficioso.<sup>26</sup>

Sin embargo, a causa de la considerable necesidad de combustible durante la guerra, la cancillería presentó, el 30 de abril, otra protesta en contra de la nueva reglamentación sobre el petróleo. Finalmente, el 12 de agosto, el canciller mexicano Cándido Aguilar contestó que lo decretado por Carranza era en ejercicio legítimo de la soberanía interna de una nación independiente. Además, el gobierno mexicano no reconocía el derecho de ningún país extranjero a protestar en contra de ese ejercicio de la soberanía mexicana. Si una nación extranjera formulaba demandas, los tribunales mexicanos estaban dispuestos y preparados para la administración de la justicia. A pesar de otra protesta del 20 de agosto, la cancillería inglesa no había recibido una respuesta que pudiera considerar satisfactoria.<sup>27</sup>

17, 1917, FO 371/2964/239881; oficina del tesoro a Cowdray, abril 29, 1918, FO 371/3244/98149.

<sup>26</sup> A. C. Cummins a cancillería, febrero 27, FO 371/3242/35622; Cowdray a Arthur Balfour, mayo 28, FO 371/3244/96731; Acuerdo de El Águila, firmado por el Lic. Peláez (Nueva York), marzo 5, 1918, AREM, L-E-837 R. leg. 12.

<sup>27</sup> Cancillería a Cummins, abril 26, FO 371/3243/70058; cancillería a Thurstan, agosto 10, 1918, FO 371/3245/137521.

Ante esta situación, Thurstan, un tanto resentido, sugirió un *quid pro quo*. En otras palabras, que si Carranza devolvía todas las propiedades británicas que habían sido incautadas, Inglaterra reconocería a Carranza y le concedería un préstamo mensual para ayudarle a mantener su gobierno. Thurstan, ingenuamente, creía que podría reconciliar a Peláez con Carranza, y que este último, a su vez, se vería obligado a nombrar a Peláez jefe militar de los campos petroleros. Así, y según lo planeado, a cambio de garantías materiales, de una actitud amistosa y de la constante protección del petróleo, Inglaterra apoyaría totalmente al presidente mexicano.<sup>28</sup>

A pesar de todo esto, la cancillería decidió continuar con la política de no reconocimiento. Aunque se admitía la posibilidad de que Carranza estuviera más dispuesto a aceptar ayuda financiera de Inglaterra que de los Estados Unidos, los funcionarios ingleses sabían que en Washington resentirían que se tomara esta medida. En realidad, los británicos creían tener más fuerza si mantenían su postura de no reconocimiento. Asimismo, confiaban en que al llegar la guerra a su culminación en Europa, Carranza se pronunciaría abiertamente en pro de los aliados, y la producción de petróleo ya no se vería amenazada. Sin embargo, el nacionalista Carranza se negaba abiertamente a ceder a las demandas de Londres y a las de Washington.<sup>29</sup>

### III

DURANTE LA GUERRA EUROPEA, los británicos se preocuparon en extremo por las intrigas alemanas en México. Al mismo

<sup>28</sup> Thurstan a cancillería, julio 3, FO/371/3245/117960; embajador español al ministro de estado en Madrid, agosto 14, 1918 (El Colegio de México, Correspondencia Diplomática Hispano Mexicana, micropelícula, rollo 51, caja 351, leg. 3, núm. 38, desp. 123) de aquí en adelante citado: CDHM.

<sup>29</sup> Thurstan a Balfour, agosto 7, 1918, FO 371/3246/153090.

tiempo que Carranza se mantenía firme en una actitud neutral, su asociación con Alemania, real o imaginaria, mantuvo en constante alerta a los agentes de inteligencia y a los informadores británicos, quienes observaron cuidadosamente todas las actitudes alemanas en México hasta el fin de la guerra. Un informador británico, el jamaíquino conocido como Gleaves, estuvo enviando informes durante varios meses sobre los movimientos de los súbditos alemanes en las zonas petroleras, y más tarde sobre una fábrica de municiones en Orizaba, financiada por alemanes.<sup>30</sup>

Al parecer, los alemanes hicieron todo lo posible por que los Estados Unidos se enredaran en una guerra con México. En 1916 el secretario de Hacienda de México admitió ante Hohler que Berlín había tratado de que tropas norteamericanas se adentraran al sur del río Bravo, con el propósito de reducir así la ayuda militar norteamericana a los países aliados.<sup>31</sup> Otro ejemplo de la duplicidad alemana lo constituye el hecho de que agentes secretos británicos informaron de la entrada de armas y municiones alemanas para Villa, introducidas de contrabando en tanques de petróleo y en ataúdes. Algo más tarde, cuando la expedición de Pershing no logró provocar una guerra entre los dos países, los agentes británicos averiguaron que Alemania aún tenía esperanzas de provocar un conflicto prometiendo a Villa suministrarle armamento adicional y fondos si capturaba los campos petroleros de Tampico. Aunque Villa comenzó los preparativos para esta operación militar, no salió de Chihuahua.<sup>32</sup>

Hacia fines de 1916 tanto los agentes ingleses como los empleados de Cowdray en la zona de Tampico observaban cuidadosamente a los recién llegados, en especial a los pasa-

<sup>30</sup> Cummins a cancillería, septiembre 15, FO 371/2963/180344; *id.*, octubre 19, 1917, FO 371/2963/201941.

<sup>31</sup> Hohler a Grey, mayo 22, 1916, FO 371/2700/98484.

<sup>32</sup> Friedrich KATZ: *Deutschland, Diaz, und die Mexikanische Revolution* Berlin, Veb Deutscher Verlag der Wissenschaften, 1964, pp. 342-347, encontró evidencia de que Villa continuó recibiendo ayuda alemana después de su incursión en Columbus, Nuevo México.

jeros de los barcos procedentes de Veracruz. Un comunicado británico hacía notar que alrededor de la zona de Tampico operaba el doble de agentes alemanes que en otros lugares del país. El estado mayor del Almirantazgo se mantuvo alerta después de recibir informes acerca del plan alemán de prender fuego a los depósitos de almacenamiento de petróleo y a las vías de conducción. Como medida de precaución se aumentó el número de vigilantes que hacían guardia en todas las estaciones de bombeo.<sup>33</sup>

Después de intensas investigaciones, resultaron falsos los rumores de que una emisora radiotelegráfica en Yucatán enviaba mensajes a los submarinos. Los agentes ingleses escuchaban y descifraban los mensajes alemanes retransmitidos por una estación radiotelegráfica de largo alcance en Iztapalapa, situada pocos kilómetros al sureste de la ciudad de México, hasta que saboteadores ingleses destruyeron dicha emisora. Antes de que ésta pudiera ser reparada terminó la guerra en Europa.<sup>34</sup>

A principios de 1918, para coordinar y fortalecer el servicio de contraespionaje británico y con el fin de contrarrestar el incremento de las intrigas alemanas, llegó a la legación británica el mayor A. E. W. Mason de la división de inteligencia naval. Agentes ingleses mantuvieron estrecha vigilancia en el hotel Juárez, que aparentemente era el cuartel general de las conspiraciones germanas en México.<sup>35</sup>

Agentes ingleses observaban continuamente a los espías enemigos, y en especial a Heinrich Bode, alias Robert Wilson, peligroso experto en demolición. Después de haber interrumpido el tráfico del Ferrocarril Transiberiano para perjudicar allí las acciones bélicas aliadas, Bode llegó a México vía Argentina. Yanko, o Kurt Jahnke, el agente alemán más

<sup>33</sup> Spring-Rice a Grey, diciembre 29, 1916, FO 371/2697/5997.

<sup>34</sup> Barclay a Balfour, marzo 7, FO 371/3243/58186/; memorándum de la cancillería, julio 22, FO 371/3245/146568; Thurstan a cancillería, agosto 1º, 1918, FO 371/3245/151951.

<sup>35</sup> Barclay a Balfour, marzo 27, FO 371/3243/58159/; cancillería a Barclay, abril 1º 1918, FO 371/4536/63070.

importante que operaba en México en 1918, tenía ya concebido un plan para hacer volar los pozos petroleros y los depósitos y para destruir las redes de conducción. En aquel momento, Alemania tenía mucho que ganar y poco que perder si lograba entorpecer seriamente el abastecimiento de petróleo a Inglaterra.<sup>36</sup>

Aunque en los campos petroleros ocurrieron varios accidentes, en ninguno de los casos se pudo probar que el origen de tales hechos fuera alemán. Por otra parte, agentes alemanes que disponían de amplios recursos económicos alentaron el descontento ya existente entre los empleados de las compañías petroleras, incluso en los de la Mexican-Eagle. En varias ocasiones el descontento degeneró en una huelga en los campos petroleros, y luego los alemanes financiaban económicamente a los huelguistas. Según los informes, aunque estas huelgas resultaban inconvenientes, ninguna de ellas duró más de unos días y no entorpecieron gran cosa el suministro de petróleo.<sup>37</sup>

Los persistentes rumores de que una base submarina alemana se encontraba en el Golfo de México ocasionaron que las autoridades inglesas se mantuvieran en un estado de pánico constante. Desde diciembre de 1916, el embajador alemán Heindrich von Eckhard, aparentemente, había ofrecido a Carranza 60 000 000 de pesos a cambio de que aprobara la instalación de una base submarina en la costa de Tamaulipas. Cada nuevo rumor que llegaba a oídos del servicio del Almirantazgo de un peligro de tal trascendencia para la seguridad de los sesenta barcos-tanque británicos, producía ma-

<sup>36</sup> Cancillería a Cummins, enero 31, FO 371/3242/21395; Cummins a cancillería, abril 26, FO 371/3243/74755; Reading a cancillería, mayo 27, FO 371/3244/94908; Cummins a cancillería, mayo 28, FO 371/3244/95623; agregado militar James D. McLachlan (Washington) a cancillería, mayo 30, 1918, FO 371/3244/112897.

<sup>37</sup> Thurstan a cancillería, abril 29, FO 371/2960/88278; representante español (México) a Madrid, mayo 12, *CDHM*, rollo 50, Caja 331, Leg. 42; representante español (México) a Madrid, octubre 12, 1917, *ADHM*, rollo 50, caja 332, leg. 1, núm. 38.

nifestaciones de pánico en la cancillería inglesa. A pesar de los informes de Thurstan de que el presidente mexicano no había aceptado la oferta, los atemorizados funcionarios ingleses autorizaron, para su propia seguridad, una intensa búsqueda a lo largo de la costa tratando de encontrar evidencias de que dicha base existía. Con el pretexto de localizar escapes de petróleo, un remolcador con bandera mexicana, propiedad de Cowdray, salió con el propósito de investigar, pero no encontró rastro de ninguna especie. Sin embargo, en el verano de 1918, hacia el fin de la guerra, varios mensajes alemanes que fueron interceptados y descifrados por funcionarios del servicio de inteligencia inglés, indicaron que se proyectaba la construcción de otra base submarina en algún lugar de la costa de Yucatán. Aunque existe la posibilidad de que Carranza, ocasionalmente, hubiera autorizado tal concesión, los agentes ingleses no encontraron la menor evidencia de que dicha construcción se hubiera comenzado.<sup>38</sup>

La posibilidad de una intervención estadounidense en México, auspiciada por Alemania, era un temor constante de la cancillería inglesa. Las autoridades británicas estaban conscientes de que una guerra norteamericana con Carranza haría disminuir considerablemente los envíos de armamento aliado a través del Atlántico, y lo que es más, Alemania quedaría libre para reanudar sus potentes combates subma-

<sup>38</sup> Thurstan a Grey, diciembre 1º, 1916, FO 371/2706/243778; Cowdray a cancillería, diciembre 8, 1918, FO 371/2709/254014; cancillería a Cummins, marzo 7, FO 371/3241/42034; Cummings a cancillería, marzo 27, FO 371/3241/71337; departamento de inteligencia naval a cancillería, junio 10, 1918, FO 371/3241/104856; Thurstan a cancillería, julio 16, 1918, FO 371/3241/125157. KATZ: *Deutschland, Diaz, und die Mexikanische Revolution*, pp. 430 y 470, determina que a fines de 1916 Carranza accedió a que se estableciera una base submarina. Sin embargo, después del episodio de la nota de Zimmermann, aquél se demoró. En junio de 1918, Kurt Jahnke trató de nuevo de hacer arreglos para la instalación de una base en el Golfo de México (cancillería a embajada norteamericana, julio 22, 1918, FO 371/3245/146568).

rinos, entorpeciendo, en forma desastrosa para el Almirantazgo, los envíos de petróleo.<sup>39</sup>

Como resultado de la aparente evidencia de que Carranza pudiera cooperar con los alemanes, tanto el director del servicio de inteligencia militar del ministerio de guerra, como el director del servicio de inteligencia naval británicos, sugirieron a la cancillería que tuviera las mayores precauciones al negociar cualquier acuerdo con el presidente mexicano. Durante casi todo el año de 1917, mientras los hombres de negocios británicos apoyaban el reconocimiento de Carranza por parte de Inglaterra, los alemanes, aparentemente, hicieron varios intentos de llevar a cabo alguna parte del plan original de Zimmerman y conseguir que Carranza atacara los campos petroleros. Consecuentemente, los miembros del servicio de inteligencia británico apelaron a la cancillería para pedir que Carranza desmintiera claramente la existencia de esta confabulación y expulsara al más destacado agente enemigo, un general del estado mayor alemán llamado Anton Dilger, alias "Dr. Delmar", cuyas actividades eran seguidas constantemente por el servicio de contraespionaje británico.<sup>40</sup>

Mientras que semana a semana el espionaje alemán resultaba más temible y la cancillería posponía el reconocimiento de Carranza, algunos funcionarios militares ingleses respaldaron la idea de apoyar a un jefe mexicano rival. En las discusiones se mencionaron los nombres de varios candidatos. En el ministerio de guerra, el director del servicio de inteligencia militar abogó por el apoyo conjunto franco-inglés a Peláez. El director del servicio de inteligencia naval, el famoso almirante Sir William Reginald Hall, sugirió una acción conjunta con Washington para apoyar y reconocer a cualquier otro jefe que no fuera Carranza. Hall opinó que

<sup>39</sup> Cancillería a Reading, mayo 7, 1918, FO 371/3244/92524.

<sup>40</sup> Memorandum de los Directores de Inteligencia Militar y de Inteligencia Naval, noviembre 19, ministerio de guerra a cancillería, noviembre 22, 1917. FO 371/2964/221012.

los aliados debían poner fin a las innumerables intrigas alemanas para con el gobierno mexicano, antes de que las tropas norteamericanas se vieran envueltas de modo irremediable al sur del río Bravo. A pesar de que eran muchas las razones para apoyar el movimiento anticarrancista, la cancillería tenía poca fe en el buen éxito de esta empresa, y en consecuencia no hizo nada para llevarla a cabo.<sup>41</sup>

Después, a principios de 1918, la cancillería se enfrentó a una crisis de mayores proporciones. En febrero, cuando la escasez de petróleo llegó en Inglaterra a un estado muy crítico, las tropas gubernamentales de Carranza iniciaron un ataque armado contra Peláez. Al tener conocimiento de esto, en la cancillería se temió que, en este momento crucial, dicho ataque pudiera tener como resultado que Carranza consiguiera el control de los campos petroleros, o bien que se llegara a una intervención unilateral norteamericana. En aquel momento, sin reservas disponibles de petróleo, la pérdida de esta fuente de abastecimiento imposibilitaba cualquier ofensiva inglesa de importancia, ya fuera naval o aérea. Puesto que los Estados Unidos, ya para 1918 involucrados de lleno en Europa, importaban también petróleo mexicano, cualquier interrupción en el suministro de dicho producto provocaría que disminuyeran las posibilidades de Washington de continuar exportando petróleo mexicano a Inglaterra.<sup>42</sup>

<sup>41</sup> Ministerio de guerra a cancillería, diciembre 4, FO 371/2964/234926; Cuerpo Naval, División de Inteligencia, a Balfour, diciembre 10, 1917, FO 371/2964/234127.

<sup>42</sup> P. Edward HALEY: *Revolution and intervention—The diplomacy of Taft and Wilson with Mexico—1910-1917*, Cambridge, M. I. T. Press, 1970, p. 120, mantiene que la importancia que se dio al petróleo mexicano en Inglaterra, ha sido exagerada. Dado que Inglaterra adquiría mayor cantidad de petróleo de Estados Unidos que de México, cualquier disminución del abastecimiento mexicano habría incrementado las demandas inglesas a los Estados Unidos. Después de que Estados Unidos entró en la guerra, es discutible que las compañías norteamericanas de petróleo hubieran podido suministrar una cantidad extra equivalente a lo que Inglaterra obtenía entonces de sus propios recursos en México. Almirantazgo a cancillería, mayo 15, 1918, FO 371/3244/87472, expresó

Tratando de encontrar una solución a esta crisis, Balfour se inclinó por una acción conjunta británica, francesa y norteamericana para neutralizar a Carranza y proteger así el suministro de petróleo, que era tan necesario en aquel momento. El canciller británico insistió en que el presidente mexicano expulsara del país a los que se suponía eran sus consejeros alemanes, y además que garantizara inmunidad a Peláez dejándole el control de los campos petroleros. A cambio de esto, Inglaterra y Francia reconocerían a Carranza. También contemplaban la esperanza de que Washington se uniera a ambas naciones y proporcionara ayuda económica al jefe mexicano. Para asegurarse de que Carranza no dudara de que Inglaterra había descubierto hasta qué extremo llegaban las relaciones de éste con los agentes alemanes, un emisario especial de los aliados se presentaría ante Carranza con la evidencia que lo incriminaba.<sup>43</sup>

A pesar de todos los argumentos de Balfour, tanto París como Washington rehusaron participar en esta acción conjunta. Aparentemente, ambos países se dieron cuenta de que Carranza sabía que los aliados estaban muy comprometidos en Europa y que por lo tanto no podían emprender acciones efectivas en su contra. Mientras que Alemania apoyara a Carranza y tuviera la posibilidad de salir victoriosa de la guerra, poco le importaba a éste ser reconocido por Ingla-

su alarma acerca de "los serios efectos" que una pérdida de los envíos de petróleo mexicano a los Estados Unidos hubiera significado para el desplazamiento de la flota aliada. Ver también, *Petroleum Times*, LIII, 1353, junio 17, 1949, p. 435. En abril de 1917, el Almirantazgo llegó a la conclusión de que de cesar repentinamente el abastecimiento de sus fuentes de petróleo mexicano, los Estados Unidos tendrían que proporcionar un extra de un millón de toneladas anuales, adicionales a la cantidad que en esa fecha se enviaba a Inglaterra de las refinerías de petróleo norteamericanas (Almirantazgo a cancillería, abril 17, FO 371/2959/79266; Secretaría del Comité Inter-Departamental de los Productos del Petróleo a cancillería, abril 18, 1917, FO 371/2959/80101).

<sup>43</sup> Cancillería a Spring-Rice, enero 8, FO 371/3241/7773; Balfour a Barclay (Washington) y a Paul Cambon (París), febrero 8, 1918, FO 371/3241/15660.

terra y por Francia. A no ser que Londres mejorara la ayuda financiera de Berlín, las autoridades inglesas tenían pocas esperanzas de atraer a Carranza al campo aliado. Esto parecía imposible mientras durase la guerra.<sup>44</sup>

Noticias de varias fracasadas conspiraciones alemanas mantuvieron constantemente alarmada a la división del servicio de inteligencia británico. Según un informe de octubre de 1918, los alemanes lograron finalmente convencer a Carranza de que accediera a confiscar todas las instalaciones pertenecientes a los británicos y a los norteamericanos. A cambio de esto, con ayuda financiera alemana se favorecería la explotación alemana de estas instalaciones petroleras.<sup>45</sup> Sin embargo, en esta última etapa de la guerra, este plan nunca se llevó a cabo.

Sin lugar a dudas, los británicos se sintieron aliviados cuando llegó a su fin la primera guerra mundial. Por medio de sus actividades de contraespionaje en México, lograron superar las tácticas alemanas. Al haber dado su apoyo y su ayuda a Peláez, Inglaterra consideró que había logrado proteger su necesario abastecimiento de petróleo mexicano, y haber evitado así un desastre durante los críticos meses de la guerra. A pesar de haber tenido que soportar, en muchas ocasiones, contratiempos y molestias, las instalaciones petroleras de propiedad británica en general se mantuvieron seguras y funcionando.

<sup>44</sup> Barclay a Balfour, marzo 7, FO 371/3243/58190; cancillería al conde de Reading (Washington), marzo 27, 1918, FO 371/3243/58916.

<sup>45</sup> Mason por D. I. D., octubre 26, 1918, FO 371/3246/179530.